BECH 0000000199362620

GABRIEL OGALDE RÖDRÍGUEZ Tercera Notaria Teatinos N º 333 entre pisos Teléfono 6994125 Fax 6996909 Santiago



REPERTORIO Nº10.510-2004.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

"INMOBILIARIA PIEDRA ROJA E LIMITADA"

4

JORGE JESUS COVARRUBLA FERNANDEZ

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de Agosto del año dos mil cuatro, ante mí, GABRIEL OGALDE RODRÍGUEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaría, con oficio en calle Teatinos mimero trescientos treinta y tres, entre pisos, Región Metropolitana, comparecen don SEBASTIÁN MEZA GUELFI, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y siete guión cinco y don CARLOS ALBERTO ARAYA UGARTE, chileno, casado, ingeniero civil cedula nacional de identidad número trece millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho guión cuatro, ambos en representación, según se acreditará, de la sociedad INMOBILIARIA GEOSAL SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones ochocientos veintitrés mil doscientos veinte guión siete y ésta, a su vez, en representación, según se acreditará, de INMOBILIARIA PIEDRA ROJA E LIMITADA, persona jurídica, del giro de su denominación, Rol único Tributario número setenta y siete millones ochocicolos veinticinco mil sesenta guión ocho, todos domiciliados en Avenida del Cóndor núr tero



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO № 10510

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GABRIEL

OGALDE RODRÍGUEZ

CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2004

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 93199

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 83505 Nº 76023.

DR\$: 1.000

EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 96452 Nº 81152.

DR\$:

1.000

Y A FOJAS 96453 Nº 81153.

DR\$:

1.000

EL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 68910 Nº 66058.

DR\$:

1.000

SANTIAGO, 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004